

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 46,590 CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIOS DE CRUCES EN EL SECTOR PRIMERA ANGOSTURA, DIFERENCIA
 EN FACTURA PERTENECE A EDUCACION, \$46.590.-
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	474222	29/12/2011	46,590

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1829

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		46,590
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	46,590	
Totales		46,590	46,590

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	46,590	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		46,590
Totales		46,590	46,590



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



VERA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero